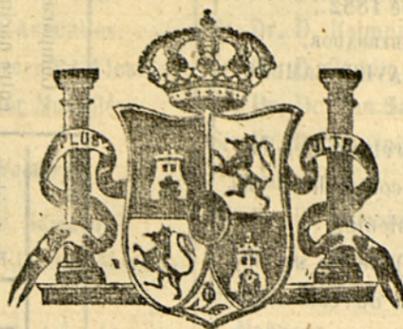


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 6.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

(De la Gaceta núm. 3.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba. En su consecuencia, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallan, siendo el último número que alcanza el llamamiento el 6.850.

- Anastasio Martinez Ortega.
- Antonio Perez Brenes.
- Isaac Regidor Gil.
- Isidro Regidor Gil.
- Joaquin Andrés Valero.
- Vicente Valcárcel Andrés.

- Ramon Rodriguez Artems.
- Venancio Martin Moyano.
- Manuel Martinez Jimenez.
- Mariano Tomé Gonzalez.
- Mariano Farro Rosell.
- Manuel Rivero Valencia.
- Julio Hileras Sanchez.
- Ignacio Puigber Salve.
- Melchor Marquez Miguel.
- Francisco Castroverde Nadales.
- Leon Diego Mendez.
- Pablo Hernandez Baldenebro.
- José Lacalle Garcia.
- José Lopez Rodriguez.
- José Molina Cabello.
- Gabriel Martinez Cano.
- Rosendo Blazquez Blanco.
- Juan Perez Garcia.
- José Gomez Garcia.
- José Hernandez Arias.
- Aurelio Gonzalez Pascual.
- Antonio Martinez Hernandez.
- Angel Robles Puertolas.
- Timoteo Ramillete de Gracia.
- Jenaro Redondo Lescea.
- Jaime Sabater Martin.
- Juan Valverde Quilbes.
- Angel Plaza San Martin.
- José Velmonte Aguilera.
- Alejandro Encinas Gomez.
- Manuel Laplaza Lagraba.
- Sebastian Oliveros Angla.
- José Estéban Garay.
- Joaquin Fouto Ferraco.
- Isidro Gutierrez Gonzalez.
- Manuel Lopez Rodriguez.
- Andrés López Ibañez.
- Francisco Bermudez Esparza.
- Prudencio Rubio Garcia.
- Agustin Salo Perez.
- Francisco Sola Balades.
- Joaquin Tobias Brenes.
- Madrid 31 de Diciembre de 1881.
- =El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Negociado 6.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, venidos á continuar sus servicios á la Península, los cuales pueden presentarse desde luego á cobrar los créditos que les resultan: los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que les serán devueltas; bien entendido que el que tenga crédito en abonaré tendrá antes de procederse al pago que remitirse á compulsa al Ejército que lo expidió, con arreglo á lo prevenido, cuyo procedimiento se observará tambien con los poderes que se otorguen. Este llamamiento llega hasta el núm. 2 360 inclusive de turno de pago.

- Joaquin Lluch Franco.
- Justo Tenedor Rodriguez.
- Ramon Ibañez Zornoso.
- Pedro Beltran Torres.
- Lucas Benitez Peña.
- Miguel Martinez Montero.
- Bias Lozano Gonzalez.
- Santiago Soria Expósito.
- José Gutierrez Lopez.
- José Mellado Garcia.
- Hermenegildo Collado Flores.
- Leon Victor Gonzalez.
- Joaquin Domenech Aleman.
- Felipe Galiano Fructuoso.
- Rafael Ruiz Fuentes.
- Pedro Macías Ruiz.
- José Neo Mundo.
- Santiago Perez Boti.
- José Curat Marzal.
- Cipriano Carreira Rodriguez.
- Bernardino Rodriguez Casa.
- Crispin Verdú Plaza.
- Francisco Iglesias Rivero.
- José Altamira Campos.

- Vicente Clemente Martin.
- Francisco Llobregat Garcia.
- Rafael Sanchez Rodriguez.
- Diego Apolo Atimos.
- Pedro Moreno Llopis.
- Miguel Montillo Barredo.
- Ruperto Iglesias Garcia.
- Gregorio Fernandez Alvarez.
- Guillermo Aguilar Barrionuevo.
- Juan Pizon Carballo.
- Gregorio Sanchez Fraile.
- Juan Cano Fernandez.
- Bonifacio Mongairizo Asensio.
- Juan Moar Charlon.
- José Garcia Collados.
- Manuel Herrera.
- Francisco Herrera Montero.
- Juan Barea Ortega.
- Carlos Gonzalez Escribano.
- Juan Riesco Salazar.
- Bias Rodriguez Garcia.
- Juan Martinez Romero.
- Ramon Martino Mahon.
- Antonio Perez Gomez.
- Tomás Gomez Martinez.
- Marcelino Cuelco Gonzalo.
- José Gomez Cilgueiro.
- Gumersindo Gonzalez Calvo.
- José Mañas Bueno.
- Ramon Membrilla.
- Ignacio Blanco Cristóbal.
- Francisco Valera Fernandez.
- Manuel Morante Diaz.
- Jenaro Muñoz Tejero.
- Vicente Rubial Garcia.
- Miguel Rubio Querols.
- Pedro Campos Aperador.
- José Montes Suarez.
- Higinio Fernandez Fernandez.
- Angel Martin Martin.
- Domingo Murga María.
- Juan Barca Cans.
- Meliton Delgado Martin.
- Gil Rodriguez Reguillo.
- Evaristo Bereda Priego.
- Andrés Polanco Fernandez.
- Agustin Lopez Soto.

Aureliano del Pino Gomez.
 Higinio Cogolludo Braojos.
 Leon Laport Millas.
 Ramon Fernandez Garcia.
 Madrid 31 de Diciembre de 1881. =
 El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andia.

Relacion de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que, á pesar del número de turno que tienen señalado, les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento por haber justificado regresar á la Península á continuar sus servicios en las fechas que se expresan:

Núm. 6.055 de turno. = Soldado, Andrés Neira. — Regresó en Mayo de 1875.

Núm. 11.966 de turno. — Soldado, Manuel Castillo Carballo. — Regresó en Junio de 1875.

Núm. 6.914 de turno. — Soldado, Juan Ruiz Cruz. — Regresó en Febrero de 1876.

Núm. 2.475 de turno. — Soldado, Mateo Romero Moreno. — Regresó en Marzo de 1876.

Núm. 7718 de turno. — Sargento segundo, Victoriano Morán Lavandera. — Regresó en Agosto de 1876.

Núm. 2925 de turno. — Soldado, Manuel Valderrama Godoy. — Regresó en Noviembre de 1876.

Núm. 3655 de turno. — Soldado, Juan Diaz Fernandez. — Regreso en Diciembre de 1876.

Núm. 2920 de turno. — Soldado, Bartolomé Martínez Santos. — Regresó en Enero de 1877.

Núm. 5257 de turno. — Soldado, Baldomero Villa-deamigo. — Regresó en Enero de 1877.

Núm. 3847 de turno. — Soldado, Benito Maceda. — Regresó en Enero de 1877.

Núm. 3.647 de turno. — Soldado, Fernando Diaz Ramos. — Regresó en Enero de 1877.

Madrid 31 de Diciembre de 1881. =
 El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, con fecha 29 de Diciembre último, me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) por decreto de esta fecha se ha servido nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Lérida á D. Juan Rodriguez Perez, actual Jefe económico de esa provincia. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para

conocimiento de los Ayuntamientos y del público en general.

Burgos 7 de Enero de 1882.

EL GOBERNADOR,
 FRANCISCO JAVIER CAMUÑO.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, con fecha 3 del actual, me dice lo siguiente:

«El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar por decreto de esta fecha Delegado de Hacienda en esa provincia á D. Manuel María Cabello y Gatica, Jefe de Administracion de primera clase cesante. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y del público en general.

Burgos 7 de Enero de 1882.

EL GOBERNADOR,
 FRANCISCO JAVIER CAMUÑO.

La Direccion general de Contribuciones con fecha 1.º del actual me dice lo siguiente:

«En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Director general de Contribuciones, que S. M. el Rey se ha servido conferirme por Real decreto fecha 31 del mes próximo pasado.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
 Madrid 1.º de Enero de 1882. = Juan Loren.»

Lo que he acordado se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público.

Burgos 7 de Enero de 1882.

EL GOBERNADOR,
 FRANCISCO JAVIER CAMUÑO.

Circular.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca, detencion y captura del joven Felipe Rojas Rubio, que el dia 21 de Diciembre último se ausentó de Villalomez sin cédula personal, y cuyas señas se expresan á continuacion, y de ser habido le pondrán á disposicion de mi autoridad.

Burgos 5 de Enero de 1882.

EL GOBERNADOR,
 FRANCISCO JAVIER CAMUÑO.

Señas.

Edad 22 años, estatura alta, pelo castaño, ojos morenos, nariz regular, barba clara, boca regular, color bueno, viste pantalon blanco rayado, chaqueta de paño negro, boina azul, tapabocas de lana fuerte, calzado de borceguies.

Resumen estadístico demográfico-sanitario de la ciudad de Burgos correspondiente á la semana 1.ª

NÚMERO de semanas, mes y dias de las mismas.	Mes de		NACIMIENTOS.		Edad de los fallecidos.						DEFUNCIONES.										Comparacion entre nacimientos y defunciones.																		
	Varones.	Hembras.	Total.	Total.	De 0 á 1.	De mas de 1 á 5.	De mas de 5 á 10.	De mas de 10 á 20.	De mas de 20 á 40.	De mas de 40 á 60.	De mas de 60 á 100.	Total general.	Viruela.	Sarampion.	Escarlatina.	Difteria y Crup.	Coqueluche.	Tifus abdominal.	Tifus exantemático.	Cólera.	Disenteria.	Fiebre puerperal.	Infermitudes paldicas.	Otras enfermedades infecciosas.	Tisis.	Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.	Apoplejia.	Rumatismo articular agudo.	Catarro intestinal (diarrea).	Cólera infantil.	Demás enfermedades.	Por accidente.	Por suicidio.	Por homicidio.	Aumento de censo.	Disminucion de censo.			
1.º Del 26 al 1.º Dic.-Enero	13	7	20	5	3	6	26	9	12	2	5	8	7	41	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	16	4	1	1	12	26	41	26	41	26	41	26	41	26	41

DIPUTACION PROVINCIAL
DE BURGOS.

En el día 17 del actual á las nueve de su mañana se verificarán ante el tribunal nombrado por la Diputacion los exámenes de los aspirantes á las plazas vacantes de escribientes de las oficinas provinciales.

Burgos 7 de Enero de 1882.—El Presidente, Victoriano Zumárraga.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de los Sres. Catedráticos, Doctores incorporados al Claustro, Directores de Institutos de 2.ª enseñanza y Jefes de Escuelas especiales de este Distrito Universitario, formada y publicada á los efectos de lo prevenido para la eleccion de Senadores en la ley de 8 de Febrero de 1877 y conforme á lo dispuesto en el artículo 13 de la misma ley.

Sres. Rector y Catedráticos.

Sr. Dr. D. Manuel Lopez Gomez.

Facultad de Derecho.

Sr. Dr. D. Domingo Ramon Domingo.
Sr. Dr. D. Juan Francisco Mambrilla.
Sr. Dr. D. Julian Arribas Baraya.
Sr. Dr. D. José Campillo Rodriguez.
Sr. Dr. D. Felix Lopez San Martin.
Sr. Dr. D. José Nieto Alvarez.
Sr. Dr. D. Didio Gonzalez Ibarra.
Sr. Dr. D. Demetrio Gutierrez Cañas.
Sr. Dr. D. Eladio Garcia Amado.
Sr. Dr. D. Juan Ortega Rubio.
Sr. Dr. D. Santos Sta. Maria del Pozo.
Sr. Dr. D. Jorge Maria Ledesma.
Sr. Dr. D. Calixto Lorenzo Rodriguez.
Sr. Dr. D. Tomás Lezcano Hernandez.
Sr. Dr. D. Hemeterio Salaya Murillo.
Sr. Dr. D. Aureo Alonso Estefanía.

Enseñanza superior del Notariado.

Sr. Dr. D. José Barrera y Montenegro.
Sr. Dr. D. José Correa y Martranez.

Facultad de Medicina.

Sr. Dr. D. Andrés de Laórden y Lopez.
Sr. Dr. D. Miguel Lopez Redondo.
Sr. Dr. D. Dionisio Barreda Fernandez.
Sr. Dr. D. Antonio Alonso y Cortés.
Sr. Dr. D. Gabriel Lopez Pereda.
Sr. Dr. D. Silvestre Cantalapiedra Hernandez.
Sr. Dr. D. Pedro Urraca Gutierrez.
Sr. Dr. D. Augusto Gonzalez Linares.
Sr. Dr. D. Dapiel Zuloaga Santos.
Sr. Dr. D. Nicanor Remolar Garcia.
Sr. Dr. D. Santiago Bonilla Mirat.
Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arriadas.

Sr. Dr. D. Vicente Sagarra y Lascu-rain.
Sr. Dr. D. Salvino Sierra y Val.
Sr. Dr. D. José Rubio Argüelles.
Sr. Dr. D. Andrés Barcenilla Alcalde.
Sr. Dr. D. Carlos Pastor Mompí.

Claustro de Doctores.

Sr. Dr. D. Victor Lasa Barrasa.
Excmo. Sr. Dr. D. Claudio Moyano Samaniego.
Excmo. Sr. Dr. D. Mariano Lino de Reinoso.
Excmo. Sr. Dr. D. José Magaz y Jaime.
Excmo. Sr. Dr. D. Eugenio Garcia Ruiz.
Sr. Dr. D. Ramon Moreno.
Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Rico Sinobas.
Sr. Dr. D. Bonifacio Camer Gonzalez.
Sr. Dr. D. Simon Martin Sanz.
Excmo. Sr. Dr. D. Ricardo Diaz de Rueda.
Excmo. Sr. Dr. D. Juan Magaz y Jaime.
Sr. Dr. D. Juan Semprun.
Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Miguel Gomez.
Sr. Dr. D. Tomás de la Fuente Pinillos.
Sr. Dr. D. Isidoro Inojal Sanz.
Sr. Dr. D. Sandalio Pereda.
Excmo. Sr. Dr. D. José Güel y Renté.
Sr. Dr. D. Pascual Pastor y Lopez.
Sr. Dr. D. Angel de la Riva Espiga.
Sr. Dr. D. Juan Francisco Pedraz.
Sr. Dr. D. Eusebio Alonso Pesquera.
Sr. Dr. D. Francisco Lopez Gomez.
Sr. Dr. D. Isidoro Ternero Garrido.
Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Lopez Quiroga.
Sr. Dr. D. Domingo Alcalde Prieto.
Excmo. Sr. Dr. D. Eugenio Alau Comas.
Sr. Dr. D. José Muro Martinez.
Sr. Dr. D. Gregorio Martinez Gomez.
Sr. Dr. D. José Flaquer y Fraisse.
Sr. Dr. D. Eusebio Maria Chapado.
Excmo. Sr. Dr. D. José Muro Lopez Salgado.
Sr. Dr. D. José Naya Ramirez.
Sr. Dr. D. César Alba y Garcia Hoyuelos.
Sr. Dr. D. Manuel Buitron Luis.
Sr. Dr. D. Quintin Perez Calvo.
Excmo. Sr. Dr. D. Ricardo Medina Vitores.
Sr. Dr. D. Angel Bellogin Aguasal.
Sr. Dr. D. Luis Perez Minguez.
Sr. Dr. D. Cándido Maria Pimentel.
Sr. Dr. D. Manuel Pascual Berzosa.
Sr. Dr. D. José Prado Beltran.
Sr. Dr. D. Miguel Marcos Lorenzo.
Sr. Dr. D. Pedro Rodolfo Rodriguez Picado.
Sr. Dr. D. Eloy Garcia Alonso.
Sr. Dr. D. José Romero Gilsanz.
Sr. Dr. D. Eduardo Ledo Eguiarte.
Sr. Dr. D. Carlos Samaniego Fernandez.
Sr. Dr. D. Rafael Ureña Smenjaud.
Sr. Dr. D. Felipe Sanchez Roman.

Sr. Dr. D. Camilo Rodriguez Menica.
Sr. Dr. D. Vicente Polo Anzano.
Sr. Dr. D. Fructuoso Bercero Guerra.
Sr. Dr. D. Raimundo Garcia Quintero.
Sr. Dr. D. Camilo Calleja Garcia.
Sr. Dr. D. Juan Santiago Portero.
Sr. Dr. D. Saturnino Fernandez Orbe-gozo.
Sr. Dr. D. Antonio Villar y Macias.
Sr. Dr. D. Tomás Sanchez Arcilla.
Sr. Dr. D. Juan Garcia Baamonde y Mañeco.
Sr. Dr. D. José Pastor Berben.
Sr. Dr. D. Rafael Cano Cairo.
Sr. Dr. D. Teodoro Diez Sangrador.
Sr. Dr. D. Andrés Durán Lopez.
Sr. Dr. D. José Maria Alfaro Martinez.
Sr. Dr. D. Victorino Canseco Somoza.
Sr. Dr. D. Angel Bercero Sanchez.
Sr. Dr. D. Tomás Acero Abad.
Sr. Dr. D. Andrés Montalvo Jardín.
Sr. Dr. D. Angel Sanchez Rubio.
Sr. Dr. D. Matias Barrio Mier.
Sr. Dr. D. José Maria Samaniego Gordo.
Sr. Dr. D. Juan Gelavert Gordiola.
Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Fernan-dez y Gonzalez.
Sr. Dr. D. Luis Montalvo y Jardín.
Sr. Dr. D. Ricardo Ruiz Benitúa.
Sr. Dr. D. José Canalejas Mendez.
Sr. Dr. D. Niceto Duque Benito.
Sr. Dr. D. Ildefonso Muñoz Blanco.
Sr. Dr. D. José Garcia Modino.
Sr. Dr. D. Simon Gila Valdivieso.
Sr. Dr. D. Arturo Lombera Fernandez.
Sr. Dr. D. Jacinto Pitego Rodriguez.
Sr. Dr. D. Luis Gonzalez Miranda.
Sr. Dr. D. Manuel Maria Dávila.
Sr. Dr. D. Vicente Polo Pérez.
Sr. Dr. D. José Valdés Rubio.
Sr. Dr. D. Carlos Lopez Sanchez.
Sr. Dr. D. Antonio Rafael de Poó.
Sr. Dr. D. Eduardo Garcia Bárcena.
Sr. Dr. D. Federico Lara y Rincon.
Sr. Dr. D. Pedro Yuste é Isabá.
Sr. Dr. D. Manuel Soriano Sanchez.
Sr. Dr. D. Federico Brizuela Fernandez.
Sr. Dr. D. Juan Garcia Gil.
Sr. Dr. D. Calixto Ruiz Zorrilla.
Sr. Dr. D. Blas Gonzalez de la Huebra y del Castillo.
Sr. Dr. D. Octaviano Romeo Rodrigo.
Sr. Dr. D. Francisco Sigler Saenz.
Sr. Dr. D. Luciano Clemente y Guerra.

Directores de los Institutos del Distrito Universitario.

Sr. D. Manuel Naverán, de Bilbao.
Sr. D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, de Burgos.
Sr. D. Ramon Ochoa, de Palencia.
Sr. D. Agustin Gutierrez Diez, de Santander.
Sr. D. Marcelino Gavilan Reyes, de Valladolid.

Sr. D. Carlos Uriarte Furira, de Guipúzcoa.
Sr. D. Felix Eseverri, de Vitoria.

Directores de las Escuelas normales del Distrito Universitario.

Sr. D. Joaquin Lizárraga, de Bilbao.
Sr. D. Bernardino Velasco, de Burgos.
Sr. D. Millan Orio, de Palencia.
Sr. D. Angel Regil, de Santander.
Sr. D. José Maria Lacort, de Valladolid.
Sr. D. Benigno Lacunza, de Vitoria.
Director de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid.

Sr. D. José Martí y Monsó.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto prescribe el artículo 14 de la ley de 8 de Febrero de 1877, debiendo advertir que esta lista adquirirá el carácter de definitiva si no se formulara reclamacion alguna dentro de los plazos marcados por la indicada disposicion.

Valladolid 1.º de Enero de 1882.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Artículos 13 y 14 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Art. 13. En el mismo dia (el 1.º de Enero de todos los años) los Rectores de las Universidades formarán y publicarán las listas de los individuos que compongan los Claustros de las mismas, así Catedráticos como Doctores, incluyendo á los Directores de Institutos de 2.ª enseñanza y de las Escuelas especiales que existan en el Distrito Universitario.

Art. 14. Todos los que se consideren electores tendrán derecho á reclamar hasta el día 20 de Enero contra las inclusiones ó exclusiones indebidas en las referidas listas á las respectivas Corporaciones, que antes de 1.º de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Castrogeriz.

D. Tomás Franco y Cobos, Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Castrogeriz,

Doy fe: que en dicho Juzgado y por mi testimonio se ha instruido expediente á instancia de Maria Palacios Urbaneja, vecina de Padilla de Abajo, viuda, sobre que se la declare pobre, en cuyo expediente se dictó sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dice así:

•Sentencia.— En la villa de Costrogeriz, á 17 de Octubre de 1881, el Sr. D. Francisco Roa Lopez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido: habiendo visto estos autos, promovidos á instancia del Procurador D. Cándido Ladron Blanco en nombre de Maria Palacios Urbaneja, viuda, vecina de Padilla de Abajo, sobre que se la declare pobre en la demanda de terceria de preferencia intentada contra los bienes embargados á su difunto Esposo Lucas Bayona en la causa que se le siguió por disparo de arma de fuego:

S. Sria., por ante mí el Escribano falla: que debia declarar y declaraba haber lugar á la defensa por pobre solicitada por Maria Palacios Urbaneja, mandando se la defienda como tal y en la clase de papel del sello de pobres, sin perjuicio del reintegro que previene la ley, y publíquese esta sentencia en el Boletin oficial de la provincia segun previene el art. 769. Así lo proveyó, mandó y firma S. Sria., de que doy fe. Francisco Roa Lopez.—Ante mí, Tomás Franco.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo á la letra con su original que obra en citados autos, de que doy fe y á que me remito. Y para que conste á fin de que se inserte en el Boletin oficial de la provincia pongo el presente que firmo en Costrogeriz á 30 de Diciembre de 1881.—Tomás Franco.

JUZGADO MUNICIPAL de Villahizan de Treviño.

D. Vicente Corral y Fresno, Secretario del Juzgado municipal de Villahizan de Treviño,

Certifico: que en dicho Juzgado se ha sustanciado juicio verbal civil á instancia de D. Manuel Castro, de esta vecindad, contra Santos Gil, que lo es de Villasandino, sobre pago de 19 pesetas 50 céntimos, en el cual y seguido por todos sus trámites ha recaído sentencia, cuyo tenor literal es como sigue:

Sentencia.—En Villahizan de Treviño, á 17 de Noviembre de 1881, el Sr. D. Dámaso Perez, Juez municipal del mismo, habiendo visto el juicio verbal promovido por D. Manuel Castro, de esta vecindad, contra Santos Gil, vecino de Villasandino, sobre pago de 19 pesetas 50 céntimos.

Resultando que dada cuenta y señalado día y hora para la comparecencia del juicio intentado, esta solo

tuvo lugar por parte del actor, no habiéndolo verificado el demandado á pesar de estar citado por orden del Sr. Juez municipal de Villasandino, segun diligencia que obra al folio tercero de estos autos, ni haya manifestado justa causa para la no comparecencia, sin embargo de haber estado el Juzgado por espacio de mas de dos horas aguardando la presentacion:

Considerando que el demandante ha probado cumplidamente su accion por medio del libro de cobros de calzado que da fiado hasta 1.º de Setiembre de cada año:

Considerando que el no haber comparecido el demandado á contestar á la manda, indica bien y claramente que no tiene excepcion alguna que oponer, y que la deuda debe ser cierta, mucho mas cuando tampoco ha justificado su imposibilidad de asistir, lo que tambien demuestra su temeridad:

Vistos los citados autos y atendiendo á su mérito,

Fallo: que debo condenar y condeno al demandado D. Santos Gil á que pague al demandante D. Manuel Castro las 19 pesetas y 50 céntimos que le reclama, asi como tambien las costas ocasionadas y que se ocasionen hasta su completo pago, tan luego como esta sentencia sea firme.

Así por esta su sentencia, que será notificada al demandante, y por ausencia y rebeldía del demandado en los estrados del Juzgado, publicándose además en el Boletin oficial de la provincia con arreglo á lo dispuesto en los artículos 281 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, lo proveyó, mandó y firmó definitivamente juzgando, de lo que yo el Secretario certifico. —Dámaso Perez.—El Secretario, Vicente Corral.

Lo inserto corresponde literalmente con el original que obra en esta Secretaria de mi cargo, al que me remito en caso necesario; y para que conste y pueda tener efecto lo acordado en cuanto á la publicacion en el Boletin oficial de la provincia á fin de que sirva de notificacion en forma, expido la presente que, visada por el Sr. Juez municipal, firmo en Villahizan de Treviño á 26 de Diciembre de 1881.—El Secretario, Vicente Corral.—V.º B.º.—El Juez municipal, Dámaso Perez.

Anuncios oficiales.

Alcaldia de Oron.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Oron 17 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Juan Martinez.

JUZGADO MUNICIPAL DE BURGOS.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Diciembre de 1881.

Dias.	Nacidos vivos.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						Total de muertos.	Total de ambas clases.	
	Legítimos.			No legítimos.				Legítimos.			No legítimos.					
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.			
21	1	2	3	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2
22	1	3	4	1	1	2	5	1	1	2	1	1	2	1	1	2
23	2	1	3	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2
24	3	1	4	1	1	2	8	1	1	2	1	1	2	1	1	2
25	3	1	4	1	1	2	6	1	1	2	1	1	2	1	1	2
26	2	1	3	1	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2
27	3	1	4	1	1	2	4	1	1	2	1	1	2	1	1	2
28	1	4	5	1	1	2	6	1	1	2	1	1	2	1	1	2
29	1	1	2	1	2	3	5	1	1	2	1	1	2	1	1	2
30	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	
31	5	1	6	1	1	2	7	1	1	2	1	1	2	1	1	2
	26	15	41	5	4	9	50	1	1	2	1	1	2	1	1	2

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Diciembre de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

FALLECIDOS.

Dias.	Varones.				Hembras.				Total general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	2	1	1	4	1	1	1	3	7
22	2	1	1	4	1	2	1	4	8
23	1	1	1	3	2	1	1	4	7
24	2	2	1	5	1	1	1	3	8
25	1	2	1	4	1	1	1	3	7
26	1	1	1	3	1	2	1	4	7
27	2	1	1	4	2	1	1	4	8
28	3	2	1	6	1	1	1	3	9
29	3	1	1	5	1	1	1	3	8
30	3	2	1	6	2	1	1	4	10
31	3	1	1	5	2	1	1	4	9
	22	10	1	33	12	5	5	22	55

Burgos 1.º de Enero de 1882.—El Juez municipal, Vicente Garcia Barona.

Anuncios particulares.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

D. LUCIO MARTINEZ Y MARTINEZ,

Huerto del Rey, núm. 16, piso 2.º

Terminado en este dia el plazo señalado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para la presentacion de las cuentas municipales correspondientes á los años de 1868 hasta la fecha, y siendo pocos los pueblos que las hayan presentado, por carecer algunos de los cuentadantes de los conocimientos necesarios para la formacion de ellas segun lo previenen las disposiciones vigentes, esta Agencia se encarga de la formacion de las mismas en un breve plazo.

Tambien se compra y vende toda clase de valores del Estado, se encarga del cobro de intereses de inscripciones, del pago de bienes nacionales, consumos y provinciales, de la formacion de matrículas, cuentas de pósitos, repartos, amillaramientos, reconocimiento de terrenos, y de la gestion de toda clase de asuntos que los Ayuntamientos ó particulares tengan en los distintos centros de la administracion de esta provincia. 4—10

COMERCIO

DE

SATURNINO GUTIERREZ.

GÉNEROS COLONIALES.

Plaza del Duque de la Victoria, 20,

(antigua del Arzobispo.)

Chocolate puro de cacao, azucar y canela, elaborado á brazo, premiado con medalla de plata en la Exposicion Internacional franco-española, Bayona, 1864, y con mencion honorifica, Burdeos, 1865.

Este Establecimiento, fundado en el año de 1856, ha logrado ser hoy uno de los primeros de su clase, no habiendo omitido el dueño medio alguno para corresponder á la fama con que le distinguen sus numerosos y constantes favorecedores.

La circunstancia de haberse dedicado siempre con preferencia á la venta de coloniales le ha dado un conocimiento especial para que su fabricacion de chocolates alcance el favor que sus consumidores le dispensan.

Solo deseo con este anuncio que conozca el público los géneros expuestos á la venta, siendo los siguientes los mas principales.

Chocolates superiores en sus clases, desde 1.25 á 2.50 pesetas libra, ó sea 460 gramos. Cacaos, azúcares, canelas, thes, cafés, vinos generosos y extranjeros, champagne, etc. Bacalaos, arroces, frutas secas y frescas en conserva, de una acreditada casa de Logroño. Bugias superiores de varias clases, de la Iberia, Madrid, y de Barcelona, blancas y de colores, almudones, y sopas de sagú, tapioca etc.

En la misma casa se vende el legitimo licor fabricado en la Grande Chartreuse. (Firma L. Garnier.) 5—8

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.